

## MEMORANDO

UAI - 008-2019

**PARA:** Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información

**DE:** Lic. Francisco Ramírez Vásquez  
Jefe de Auditoría Interna



**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

**FECHA:** 29 de enero de 2019

**Licda. Tamacas:**

En cumplimiento a solicitud hecha mediante Memorando UAIP-M-010-2019, de fecha 29 de los corrientes, al respecto remito a usted lo siguiente:

1. Ejemplar de Copia de "Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017,"

Informarle además, que, respecto al año 2018, esta unidad de Auditoría Interna no ha efectuado auditoría a dicha Federación.

A la espera que lo solicitado cumpla con los requisitos establecidos, sin otro particular,

Atentamente,

UAI



**DEPORTE SOMOS TODOS**

# FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**"A LOS INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS POR  
LA FEDERACION SALVADOREÑA DE  
BALONCESTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2017."**

**SAN SALVADOR, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador,  
El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Antecedentes de la Federación	1
II. Objetivos de la Auditoría	2
III. Alcance de la Auditoría y Resumen de Procedimientos	2
IV. Resultados de la Auditoría	4
V. Seguimiento a las Recomendaciones de Informes de Auditorías Anteriores	7
VI. Conclusión	10
VII. Párrafo Aclaratorio	10
Anexos	1/2

Lic. Yamil Alejandro Bukele Pérez  
Presidente y Señores Miembros de la  
Junta Directiva de la Federación  
Salvadoreña de Baloncesto  
Presente.

De conformidad al artículo 34 párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Arts. 14 Literales f) y l); 36 y 37 de la Ley General de los Deportes de El Salvador y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del INDES, se emitió Orden de Trabajo Número OT-007-2018-UAI-INDES de fecha 6 de abril de 2018, para efectuar Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

#### I. ANTECEDENTES DE LA FEDERACION.

La Federación Salvadoreña de Baloncesto, que puede abreviarse FESABAL es el organismo rector y máxima autoridad en todas las actividades del Baloncesto en todas sus modalidades y categorías en todo el país. La Federación de Baloncesto está constituida por Subfederaciones, Clubes Deportivos, Ligas Deportivas, Equipos, Entrenadores de Jueces y de Atletas Master, todos debidamente federados que practique el Baloncesto en cualquiera de sus formas. La Federación es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES). Está constituida por tiempo indefinido como una entidad deportiva de utilidad pública, con personería jurídica y con capacidad de obrar propia, sin fines de lucro, apolítica, no religiosa, autónoma en su régimen interno. La Federación reconoce al INDES como el organismo rector del Deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. Asimismo, reconoce al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país.

La Federación acata la autoridad del INDES, en lo relativo a la Ley General de los Deportes y a la política deportiva dictada por éste en cualquiera de sus manifestaciones; y del COES en lo relativo a lo circunscrito a la Carta Olímpica y al Deporte Olímpico. Manifestando la adhesión y obligación a acatar la Ley General de los Deportes de El Salvador y sus Reglamentos, así como también a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y Reglamentación Olímpica Complementaria. La Federación es reconocida por la

Federación Amateur, la cual está afiliada a COCACA (Confederación Centroamericana de Baloncesto), CONCECABA (Confederación Centroamericana y del Caribe de Baloncesto), así como podrá afiliarse a otras Organizaciones Internacionales y a cualquier otra organización que beneficie al Baloncesto Salvadoreño y a la consecución de sus fines. La Federación Salvadoreña de Baloncesto se encuentra ubicada en la 6<sup>a</sup>. 10<sup>a</sup>. Calle Poniente, Col. Flor Blanca, Gimnasio Nacional Jose Adolfo Pineda, San Salvador, El Salvador, C.A.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

### I.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; respecto al registro, control, uso y administración de los Ingresos y Gastos efectuados por la Federación en cumplimiento a disposiciones técnicas y legales aplicables.

### I.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.
2. Determinar si la Federación Salvadoreña de Baloncesto, cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables, en lo relacionado con los ingresos y gastos.
3. Emitir un informe que exprese los resultados del examen a la percepción y registro de los ingresos, así como de los gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto conforme a NAISG.

## III. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.

Para propósito de la Auditoría de Examen Especial, nuestro alcance se desarrolló enfocado en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, conforme a las fuentes de recursos que lo generan, evaluando la documentación que respalda los ingresos y gastos

y su registro contable que soportan las diferentes operaciones, transacciones de uso y control correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, mediante una muestra representativa del universos, aplicando técnicas y procedimientos de auditoría conforme a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el sistema de control interno, aplicando cuestionario y entrevistas relacionadas al procedimiento de autorización, trámite, uso de transferencias de fondos otorgados por el INDES, Fondos Generados con Patrimonio del Estado y los Fondos Generados por Gestión Administrativa, y de controles administrativos y otros, de la Federación.
2. Comprobamos el detalle las transferencias de fondos del INDES, Fondos Generados con Patrimonio del Estado y los Fondos Generados por Gestión Administrativa, u otro ente relacionado a la Federación Salvadoreña de Baloncesto.
3. Verificamos las transacciones de ayuda financiera realizadas, y otros fondos captados, comprobando su autenticidad, exactitud aritmética, autorización, registro y respaldo adecuado.
4. Verificamos la elaboración de los informes de caja, y su entrega oportuna a la Gerencia Financiera y Unidad de Auditoría Interna del INDES.
5. Verificamos que los miembros de la Junta Directiva de la Federación fueron electos en Asamblea General.
6. Verificamos que la Junta Directiva cuenta con puntos de actas de cada reunión efectuada.
7. Analizamos la composición y el destino del gasto por transferencias otorgadas, y el uso adecuado de conformidad al presupuesto asignado, así como de los ingresos propios.
8. Verificamos la documentación comprobatoria de los gastos, su autenticidad y legalidad.
9. Verificamos que los gastos realizados hayan sido autorizados mediante acuerdos de Junta Directiva de la Federación.

10. Comprobamos que las facturas y/o documentos que respaldan los gastos posean estampado el sello de cancelado y firma y sello de autorizado por el Presidente y Tesorero de la Federación.
11. Verificamos los controles establecidos para el registro y resguardo del Activo Fijo de la Federación.
12. Constatamos que la Federación cuenta con un sistema de contabilidad formal para el registro de sus operaciones.
13. Verificamos que la Federación cuenta con expedientes de personal.
14. Verificamos que la Federación cuenta con herramientas administrativas como el reglamento interno y otros.
15. Evaluamos el control de asistencia del personal.
16. Efectuamos cruce de información de personal y respaldo por el pago de remuneraciones.
17. Evaluamos y verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicable en la gestión administrativa de la Federación.
18. Comprobamos la aplicación de las disposiciones legales para el uso y control de los ingresos y gastos.

#### IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos la siguiente condición:

##### 1. DEFICIENCIAS EN FONDOS TRANSFERIDOS A LA FEDERACION PARA EL RUBRO DE FOGUEOS.

Al evaluar la documentación de soporte de los ingresos y gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto de los años 2016 y 2017 del rubro de fogueos nacionales e internacionales, comprobamos que la federación solicitó al INDES fondos para eventos deportivos, de los cuales presentan las siguientes deficiencias:

- a) Fondos no liquidados por un monto total de \$115,273.40

- b) En algunos casos, no se ejecutaron en su totalidad de acuerdo a los gastos contemplados en el presupuesto autorizado por la Gerencia Deportiva del INDES.
- c) Los sobrantes del año 2017, no han sido reintegrados al INDES, por un monto total de \$7,234.00.

#### Ver Detalle Anexo No. 1.

Incumplimiento del Instructivo INDES Para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Capítulo VI, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Numeral 4, De la Presentación de Solicitudes de Desembolsos, literal d)... establece: ..."Será obligatorio para cada Federación o Asociación Deportiva Nacional, remitir a la Gerencia Deportiva dentro de un plazo de **DIEZ DIAS HABILES** posterior al evento (nacional o internacional) el informe final y los resultados, para su respectiva evaluación y anexará la correspondiente liquidación de fondos transferidos, en el caso que la liquidación presentada tenga observaciones se le comunicara a la Federación o Asociación Deportiva para que presente la documentación certificada que respalde los gastos, caso contrario deberá reintegrar los fondos a INDES. Cuando los fondos asignados para el evento no sean ejecutados por completo, la federación deberá anexar a la liquidación copia de la remesa por el total no utilizado a nombre de INDES; caso contrario no se brindará opinión técnica favorable a las solicitudes de fondos de fogeos de eventos posteriores por lo que no serán erogados los fondos..."

Incumple además la Ley General de los Deportes de El Salvador Art. 35, Atribuciones y Obligaciones de las Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas Nacionales, literal i) Establece: "Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por ésta".

Y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto en el Art. 8, establece: "Son objetivos y finalidades de la Federación los siguientes: n) Administrar con transparencia y eficiencia los recursos (financieros, Tecnológico, Humanos, Materiales e Infraestructura) con los que cuenta, sean estos provenientes del Instituto Nacional de los Deportes o de cualquier otra gestión lícita realizada"

La situación anterior se debe a que la Administración de la Federación, no ha establecido controles para la liquidación y manejo de los fondos transferidos para fogeos, dentro de los plazos establecidos y conforme a los fondos presupuestados y autorizados.

La falta de controles para el manejo y liquidación de fondos, permite realizar pagos no presupuestados y puede generar la utilización de los recursos en actividades ajenas a los objetivos de la Federación.

#### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 06 de septiembre de 2018, el Presidente, Secretario, Tesorera y Gerente General de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, manifiestan lo siguiente: "En referencia al incumplimiento en el rubro de Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Capítulo VI, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Numeral 4, de la Presentación de Solicitudes de Desembolso, en la cual la Federación Salvadoreña de Baloncesto ha incumplido en cuanto a presentación de las Liquidaciones de los años 2016-2017 estando pendientes hasta la fecha. Hacemos mención que no se había realizado el pago pertinente, por no poseer los fondos suficientes para cubrir la devolución de los montos sobrantes de cada evento deportivo, ya que se utilizaron para otros gastos siempre referentes a eventos deportivos de esta Federación pero que no fueron cubiertos con presupuesto INDES; sin embargo estando consientes que es nuestra responsabilidad y es una cuenta pendiente de pago cubierta con fondos propios, ya se realizó la liquidación del 2017, haciendo efectivo el día 23 de agosto del 2018 por un monto \$ 1,474.75 Dólares, quedando así pendiente las Liquidaciones del año 2016. que por falta de fondos no podemos enviar en este monto, pero a su vez estamos buscado mecanismos para hacer el reintegro y así continuar con lo establecido por la Ley General de los Deportes de El Salvador Art. 35, Atribuciones y Obligaciones de las Federaciones Deportivas Nacionales, literal i) Establece: "Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por esta".

Anexamos copia de nota, cheque, recibo de INDES y detalle de las liquidaciones por los Fondos de Desarrollo Deportivo del periodo 2017, como evidencia que estamos en la disposición del cumplimiento del reglamento que nos rige."

#### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad a los comentarios vertidos y las evidencias presentadas por el Presidente, Secretario, Tesorera y Gerente General de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, confirman las deficiencias señaladas, además no se consideran suficientes para el desvanecimiento de la observación, ya que únicamente presentaron como evidencia lo siguiente: Fotocopia de nota de envío de cheque en concepto de reintegro de fondos no utilizados de la ejecución presupuestaria 2017, dirigida al Gerente Financiero

del INDES; fotocopia de cheque No 003274-5 de la Cuenta No. 590-058092-7 de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por un valor de \$1,474.75 a nombre del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, de fecha 15 de agosto de 2018, fotocopia de Recibo de Ingreso No. 001870, emitido por la Unidad de Tesorería del INDES por el valor de \$1,474.75, de fecha 23 de agosto de 2018, en concepto de reintegro de fondos según solicitudes correspondientes al año 2017 y fotocopia del cuadro detalle de liquidaciones pendientes de desarrollo deportivo de la FESABAL 2017.

No obstante, no presentaron evidencia de las remisiones a la Gerencia Deportiva del INDES, las liquidaciones de fondos transferidos observadas de los años 2016 y 2017, por un monto total de \$115,273.40; así como del reintegro de fondos al INDES por el valor de \$7,234.00, de fondos no ejecutados en eventos deportivos del año 2016. **Hallazgo no desvanecido.**

#### RECOMENDACIÓN.

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, realizar lo siguiente:

- a) Remitir a la Gerencia Deportiva del INDES, a la brevedad posible, las liquidaciones de fondos transferidos que a la fecha aún no se han presentado de los años 2016 y 2017, por un monto total de \$115,273.40.
- b) Reintegrar al INDES, a la brevedad posible, el monto no utilizado en eventos y de gastos no ejecutados, de los fondos asignados y transferidos por el INDES, de acuerdo al presupuesto aprobado, por un valor de \$7,234.00. correspondiente al año 2017.
- c) En lo sucesivo, establecer controles para el adecuado manejo y liquidación de los fondos transferidos para Fogueos Nacionales e Internacionales, liquidando los fondos dentro del plazo establecido; realizando gastos que estén dentro del presupuesto aprobado, y si existen sobrantes de efectivo reintegrar estos sobrantes al INDES oportunamente.

#### V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Se realizó seguimiento referente a la existencia de informes de auditoría de años anteriores, comprobando que no existen informes emitidos por la Corte de Cuentas de la Republica, así como de la Unidad de Auditoria Interna del INDES; no obstante, existen informes de la Firma Privada de Auditoría, respecto a: Auditoria Externa a los Estados

Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, verificando el grado de cumplimiento de dichas observaciones:

**TITULO DE LO OBSERVADO**

Condición 2:

**CUENTAS POR COBRAR NO LIQUIDADAS OPORTUNAMENTE-FONDOS INDES.**

Se observa en los registros del Libro Auxiliar una cuenta por cobrar acumulada al 31 de enero de 2018, no liquidada oportunamente por la cantidad de \$104.19 registrado en la cuenta 11030203 a nombre de Rodolfo Mena.

**TITULO DE LO OBSERVADO**

Condición 6:

**ANTICIPOS DE FONDOS SIN LIQUIDAR POR UN MONTO DE \$712.86 - FONDOS PROPIOS.**

Al 31 de enero de 2018, se registran anticipos de fondos que no se han liquidado oportunamente, algunos corresponden a años anteriores, a continuación, el detalle:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31 DE ENERO DE 2018 \$
11030203	Rodolfo Mena	399.86
11030205	Ismael Ochoa	173.00
11030208	Ana Maria Ruano	50.00
11030209	Mauricio Alfredo Portillo	90.00
<b>TOTAL</b>		<b>712.86</b>

Incumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica art. 48, "Obligatoriedad de las Recomendaciones", que establece. "Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo."

No se dio seguimiento para el cumplimiento correctivo y preventivo de las deficiencias encontradas por la Auditoría Externa.

El no cumplimiento de las recomendaciones de los informes, genera que la deficiencia, persista y que no se establezcan mejoras en la Administración de la Federación.

### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 06 de septiembre de 2018, el Presidente, Secretario, Tesorera y Gerente General de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, manifiestan lo siguiente: “

#### 1. Cuentas por cobrar pendientes de liquidarse de la cuenta INDES.

Con relación a este punto asumimos la responsabilidad de no justificar los gastos en la fecha correspondiente, esto debido a la gran cantidad de actividades por las operaciones de la Federación y que tiene a su cargo Rodolfo Mena como gerente de la FEDERACION, por lo que no había proporcionado alguna documentación para ser anexa a los Boucher respectivos y que quedo registrada en una cuenta por cobrar a su persona; sin embargo dicha documentación ha sido archivada y la cuenta ha sido liquidada en este ejercicio 2018, anexamos la documentación respectiva, esto con relación a los cheques liquidables. También hay otro monto en la cuenta de Rodolfo Mena, pero que son malas aplicaciones contables que se realizaron, ya que analizando la documentación que se encontró anexa a estas partidas, estos cheques realmente eran montos pendientes de cobro a la cuenta de Gestión Administrativa, ya que eran retenciones por salarios y de planillas legales, cancelados con Fondos Propios por lo que se anexa la documentación que origina la cuenta por cobrar y la liquidación de esta por estar mal registradas.

#### 2. Cuenta por cobrar pendientes de liquidarse de Fondos Propios.

Al igual que el punto anterior, son fondos que no se justificaron con la documentación pertinente en el momento oportuno y en cuanto a la cuenta de Rodolfo Mena estos cheques fueron respaldados con la documentación respectiva en este ejercicio 2018, no así con relación al monto por cobrar a Mauricio Portillo este fue un recibo que se le emitió en concepto de Inscripción de torneo maxi baloncesto, del equipo Madreselva, pero dado que esta ya paso más de un año, está considerado como una cuenta incobrable, por lo que en el ejercicio 2018, se hace la reclasificación respectiva.”

### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad a los comentarios vertidos y las evidencias presentadas por el Presidente, Secretario, Tesorera y Gerente General de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, no se consideran suficientes para el desvanecimiento de la observación, ya que únicamente presentaron como evidencia la liquidación de los cheques registrados

contablemente en cuentas por cobrar por el monto de: Fondos INDES \$5,507.19; Fondos Propios \$2,677.73. Quedando pendiente de liquidar las siguientes cuentas por cobrar: Fondo INDES, cuenta por cobrar Rodolfo Mena \$104.19; Fondo Propios, cuenta por cobrar a Rodolfo Mena \$399.86; cuentas por cobrar Ismael Ochoa \$173.00; cuenta por cobrar Ana María Ruano \$50.00; cuenta por cobrar Mauricio Portillo \$90.00, que totalizan de Fondos Propios \$712.86, haciendo un total de Cuentas por Cobrar de ambos fondos de \$817.05. **Hallazgo no Desvanecido.**

#### RECOMENDACIÓN.

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, realizar lo siguiente:

- a) Liquidar el monto registrado en la cuenta contable de cuentas por pagar, por el valor de: Fondos INDES \$104.19 y Fondos Propios \$712.86, con la documentación legítima de los gastos, de lo contrario deducir responsabilidades para el reintegro de los fondos a las cuentas correspondientes o asumir el detrimento de fondos mediante un acuerdo de Junta Directiva, debiendo registrarse contablemente, para regularizar los saldos e información financiera.
- b) En lo sucesivo, por todo gasto efectuado, debe de liquidarse con la documentación legítima y de forma oportuna, a fin de no contabilizar cuentas por cobrar y que afecten varios ejercicios fiscales.

#### VI. CONCLUSIÓN.

De conformidad con los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, el control y manejos de los recursos asignados y percibidos por la Administración de la Federación han sido adecuadamente administrados excepto por la observación antes detallada, debido al incumplimiento de normativas, leyes y regulaciones aplicables, así como de aspectos de control interno relacionados con los gastos correspondiente al periodo sujeto al examen, lo que conlleva a una falta de control adecuado en el uso de los recursos percibidos y ejecutados.

#### VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados de la Auditoria del Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el periodo

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se declara que no se emite opinión alguna sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del periodo en referencia, y ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, al Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y a la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 18 de septiembre de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Lic. Francisco Ramírez Vasquez.  
Jefe de Auditoría Interna.



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**ANEXOS**

**Anexo No.1. Observación #1.**

**DETALLE DE EVENTOS Y GASTOS NO LIQUIDADOS/EJECUTADOS/REINTEGRADOS**

NOMBRE DEL EVENTO	Fondos Presupuestados/ Transferidos \$	Cotejo de Presupuesto Autorizado, con liquidación o gasto real \$	Diferencia (valor no utilizado) \$
<b>AÑO 2016</b>			
Fogueo Nacional: Ligas Federadas, Torneo Apertura y Clausura 2016, de septiembre a diciembre 2016. San Salvador. Solicitud 31-07-16	2,860.00	2,729.05	130.95
Fogueo Internacional: Campamento Invitacional Masculino COCABA 2016, Selección Mayor Masculina y Femenina. Guatemala del 7 al 11 de diciembre de 2016. Solicitud 30-07-16	9,349.85	7,124.72	2,225.13
Fogueo Internacional: Campeonato Invitacional Femenino COCABA 2016. Guatemala del 7 al 11 de diciembre de 2016. Solicitud 29-07-16	9,242.50	6,558.76	2,683.74
Fogueo Nacional: Ligas Federadas Apertura y Clausura 2016. De mayo a agosto de 2016. San salvador. Solicitud 28-07-16	2,620.00	2,545.05	74.95
Fogueo Internacional: Torneo Centroamericano de Selecciones U-16 Masculino y Femenino, San Jose Costa Rica, del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2016. Solicitud 27-07-16	8,304.00	8,304.00	0.00
Fogueo Nacional: Liga de Minibaloncesto Nacional 2016, septiembre a noviembre de 2016. Solicitud 26-07-16	1,200.00	1,200.00	0.00
Fogueo Internacional: Campeonato Invitacional Masculino COCABA 2016, del 7 al 11 de diciembre de 2016. Guatemala. Solicitud 25-07-16	10,382.97	9,502.20	880.77
Fogueo Internacional: Campeonato Invitacional Femenino COCABA 2016, del 7 al 11 de diciembre de 2016. Guatemala. Solicitud 24-07-16	10,467.98	9,370.47	1,097.51
Fogueo Nacional: Curso de Formación de Monitores y Entrenadores, de enero a diciembre de 2016. Solicitud 22-07-16	1,500.00	1,500.00	0.00
Fogueo Internacional: Campeonato Invitacional Masculino COCABA 2016, Guatemala del 7 al 11 de diciembre de 2016. Solicitud 21-07-16	2,008.00	2,008.00	0.00
Fogueo Internacional: Campeonato Invitacional Femenino COCABA 2016, Guatemala del 7 al 11 de diciembre de 2016. Solicitud 20-07-16	2,008.00	2,008.00	0.00
Fogueo Nacional: Torneos Locales Subfederaciones, enero a diciembre 2016. Solicitud 17-07-16	7,400.00	7,259.05	140.95
<b>TOTAL NO LIQUIDADO 2016</b>	<b>\$67,343.30</b>		
<b>TOTAL NO REINTEGRADO AÑO 2016</b>			<b>\$7,234.00</b>

**DEPORTE SOMOS TODOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

AÑO 2017			
Fogeo Nacional: Torneos Locales de las 10 Subfederaciones, de enero a octubre de 2017. Solicitud 14-07-17	4,731.80	4,697.13	34.67
Fogeo Internacional: Serie Internacional Contra Selección Mayor Femenina. Guatemala del 1 al 5 de noviembre de 2017. Solicitud 17-07-17	6,700.00	6,624.27	75.73
Fogeo Nacional: Liga de Mini baloncesto Nacional 2017, de abril a octubre 2017. Solicitud 19-07-17	3,200.00	3,176.00	24.00
Fogeo Internacional: Serie Internacional Contra Selección Mayor Masculina, Guatemala, del 24 al 26 de noviembre de 2017. Solicitud 21-07-17	7,300.00	7,300.00	0.00
Fogeo Internacional: Torneo Centroamericano de Selecciones U14 COCABA 2017, del 8 al 12 de noviembre de 2017. San Salvador. Solicitud 25-07-17	13,963.30	13,855.04	108.26
Fogeo Internacional: Serie Internacional contra Selección Mayor Femenina Nicaragua, del 15 al 19 de noviembre de 2017. Solicitud 28-07-17	7,300.00	6,728.47	571.53
Fogeo Nacional: Curso para Instructor Nacional FIBA 2017. Panamá, del 11 al 14 de mayo de 2017. Solicitud 29-07-17	535.83	535.83	0.00
Fogeo Nacional: Taller Nacional de 3X3 San Salvador, del 23 al 26 de agosto de 2017. Solicitud 30-07-17	1,200.00	1,199.74	0.26
Fogeo Nacional: Torneos Locales de Sub Federaciones, noviembre a diciembre 2017. Solicitud 31-07-17	1,200.00	1,195.41	4.59
Fogeo Nacional: Liga de Mini baloncesto Nacional 2017, noviembre a diciembre 2017. Solicitud 32-07-17	860.00	860.00	0.00
Fogeo Nacional: Curso Nacional 3X3, San Salvador, del 23 de septiembre al 4 de noviembre de 2017. Solicitud 33-07-17	1,000.00	999.51	0.49
Fogeo Nacional: Actualizaciones Arbitrales y Campamentos Nacionales de Arbitraje. Solicitud 34-07-17	2,279.17	1,886.57	392.60
Fogeo Nacional: Curso para Entrenadores 2017, San Salvador 18 y 19 de mayo de 2017. Solicitud 35-07-17	500.00	399.95	100.05
Fogeo Nacional: Curso para entrenadores ANEBES 2017, San Salvador del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2017. Solicitud 36-07-17	1,600.00	1,600.00	0.00
Fogeo Nacional: Curso para Monitores y Entrenadores Zona Oriental 2017, 21 y 22 de noviembre de 2017. Solicitud 37-07-17	2,260.00	2,254.84	5.16
<b>TOTAL NO LIQUIDADO 2017</b>	<b>\$47,930.10</b>		
<b>TOTAL NO REINTEGRADO AÑO 2017</b>			<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL NO LIQUIDADO AÑO 2016 Y 2017</b>	<b>\$115,273.40</b>		
<b>TOTAL NO REINTEGRADO</b>			<b>\$7,234.00</b>

Fuente: Archivo de partidas contables y liquidaciones de Eventos 2016 y 2017, proporcionado por la FESABAL.